

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señor
MENDOZA RUIZ ANGEL RICARDO
TERRENO
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 03-07-2018 11:39
Al Contestar Cite Nr.:1202018EE3466-01 - F:1 - A:0
ORIGEN: 961847-03SERVACION PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
DESTINO: PERSONA NATURAL ANGEL RICARDO MENDOZA RUIZ
ASUNTO: CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-2018
OBS:

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 06 - 00 - 00 - 0884 - 0078 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º. Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.


HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osneider lindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señores

ALVARADO CASTILLO MARIA DEL
PILARALVARADO VIANCHA ADRIANA MERCEDES

ALVARADO SANDOVAL VICTOR HUGOALVARADO SANDOVAL DANIEL FERNANDOALVARADO DE
LA CRUZ ROSALVINA DE LA CRUZ OROZCO DORIS EDITH ALVARADO DE LA CRUZ SIMON
LO

Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 03-07-2018 11:44
Al Contestar Cite Nr.:1202018EE8468-01 - F:1 - A:0
ORIGEN: 561845-CONSERVACION-PADILLA RIOSHERNAN ALONSO
DESTINO: PERSONA NATURALMARIA DEL PILAR ALVARADO CASTILLO
ASUNTO: CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-2018
OBS:

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 06 - 00 - 00 - 0884 - 0030 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.


HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osneider Iinco Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señores
RIANO MESTRE ANDRES FELIPE
RIANO MESTRE MARIA ALEJANDRA
RIANO MESTRE JAIME EDUARDO

MZ B LO 8
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 03-07-2018 12:00
Al Contestar Cite Nr.:1202018EEB470-01 - F:1 - A:0
ORIGEN: 561350 - CONSERVACION PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
DESTINO: PERSONA NATURAL ANDRES FELIPE RIANO MESTRE
ASUNTO: CITACIONES NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-2
OBS:

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 06 - 00 - 00 - 0890 - 0011 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.


HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osneider lindo Morales.



Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señor
VEGA DIAZ JAVIER ENRIQUE
MZ B LO 12
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 03-07-2018 12:10
Al Contestar Cite Nr.:1202018EE8471-O1 - F:1 - A:0
ORIGEN: SEREMI-CONSERVACION PADELA RIOS HERNAN ALONSO
DESTINO: PERSONA NATURAL JAVIER ENRIQUE VEGA DIAZ
ASUNTO: CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-2018
OBS:

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 06 - 00 - 00 - 0890 - 0003 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.

HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osneider lindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señor
PEREZ MATIZ KARINA MARGARITA
LA ALEGRIA LO 13C
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 03-07-2018 12:14
Al Contestar Cite Nr.:1202018EE8472-01 - F:1 - A:0
ORIGEN: 101601 - CONSERVACION PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
DESTINO: PERSONA NATURAL KARINA MARGARITA PEREZ MATIZ
ASUNTO: CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-2018
OBS:

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 04 - 00 - 00 - 1604 - 0015 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.


HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osneider Lindo Morales.



Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señor
MATIZ GUTIERREZ JAIME
LA ALEGRIA LO 14C
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 03-07-2018 12:43
Al Contestar Cite Nr.:1202018EE8473-01 - F:1 - A:0
ORIGEN: SE 1553 - CONSERVACION PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
DESTINO: PERSONA NATURAL JAIME MATIZ GUTIERREZ
ASUNTO: CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-2018
OBS:

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 04 - 00 - 00 - 1604 - 0016 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.

HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osneider Lindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señora
DANGOND QUINTERO MARIA FERNANDA
LA ALEGRIA LO 19C
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 03-07-2018 12:47
Al Contestar Cite Nr.:1202018EE8474-01 - F:1 - A:0
ORIGEN: SECRETARIA DE CONSERVACION PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
DESTINO: PERSONA NATURAL MARIA FERNANDA DANGOND QUINTERO
ASUNTO: CITACION DE CARTA DE RESOLUCION 20-001-002136-2018
CBS:

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 04 - 00 - 00 - 1605 - 0008 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.


HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osneider Lindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señora
RESTREPO TAMAYO LILIANA DEL SOCOR
LA ALEGRIA LO 24C
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 03-07-2018 12:53
Al Contestar Cite Nr.:1202018EEB475-01 - F:1 - A:0
ORIGEN: SERVICIO DE CONSERVACION PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
DESTINO: PERSONA NATURAL LILIANA DEL SOCOR RESTREPO TAMAYO
ASUNTO: CITACIONES NOTIFICACION RESOLUCION 20001002136
CRS:

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 04 - 00 - 00 - 1605 - 0013 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º. Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.


HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osneider lindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señores
QUINTERO CHINCHILLA LAURA CRISTIN
QUINTERO CHINCHILLA STEPHANIE PAO
QUINTERO CHINCHILLA CRISTINA PAOL
LO 02
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 03-07-2018 15:57
Al Contestar Cite Nr.:1202018EEB484-O1 - F:1 - A:0
ORIGEN: 501960 - CONSERVACION, PADI LA ROS HERNAN ALONSO
DESTINO: PERSONA NATURAL LAURA CRISTIN QUINTERO CHINCHILLA
ASUNTO: CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-2018
QBS:

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 06 - 00 - 00 - 0521 - 0035 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º. Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.


HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osneider Linco Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señor
MATIZ GUTIERREZ JAIME
LA ALEGRIA LO 6D
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 03-07-2018 16:04	
Al Contestar Cite Nr.:1202018EE8487-01 - F:1 - A:0	
ORIGEN:	SC1863-CONSERVACION PACE LA FES HERNAN ALONSO
DESTINO:	PERSONA NATURAL JAIME MATIZ GUTIERREZ
ASUNTO:	CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-2018
OBS:	

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 04 - 00 - 00 - 1604 - 0026 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.


HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osneider lindo Morales.

Valledupar,

Señores
SANJUANELO RIANO ADOLFO
MORALES SANABRIA JULIAN
LO 26
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 03-07-2018 16:09
Al Contestar Cite Nr.:1202018EE3490-01 - F:1 - A:0
ORIGEN: 501966 - CONSERVACION FACILITADA RIOS HERNAN ALONSO
DESTINO: PERSONA NATURAL RIANO ADOLFO SANJUANELO
ASUNTO: CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-2018
OBS:

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 06 - 00 - 00 - 0268 - 0016 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º. Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.


HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osneider Lindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señora
BAQUERO CORTES MARIN LUISA
LO
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 04-07-2018 15:39

Al Contestar Cite Nr.:1202018EE3562-O1 - F:1 - A:0

ORIGEN: Sc197 - CONSERVACION PADILLA RIOS HERNAN ALONSO

DESTINO: PERSONA NATURAL MAR N LUISA BAQUERO CORTES

ASUNTO: CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201

OBS:

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 06 - 00 - 00 - 0884 - 0044 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º. Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.


HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osneider Lindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señores
LEIVA CHACON WILBER FABIAN
VILLA MARGARETH
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 04-07-2018 15:44

Al Contestar Cite Nr.:1202019EEB563-01 - F:1 - A:0

ORIGEN: S0192-CONSERVACION PADILLA RIOS HERNAN ALONSO

DESTINO: PERSONA NATURAL WILBER FABIAN LEIVA CHACON

ASUNTO: CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-2018

OBS:

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 06 - 00 - 00 - 0884 - 0001 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º. Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.


HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osneider Lindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señora
OROZCO VIDAL PAOLA LUCIA
LO RURAL
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 04-07-2018 15:47

Al Contestar Cíte Nr.:1202018EE8564-O1 - F:1 - A:0

ORIGEN: SE1319-CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO

DESTINO: PERSONA NATURAL/PAOLA LUCIA OROZCO VIDAL

ASUNTO: CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201

OBS:

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 04 - 00 - 00 - 1604 - 0029 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.


HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osneider lindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señor
CUESTA CESAR AUGUSTO
LO
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 04-07-2018 15:50	
Al Contestar Cite Nr.:1202018EE8565-O1 - F:1 - A:0	
ORIGEN:	Sr 1920 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
DESTINO:	PERSONA NATURAL/CESAR AUGUSTO CUESTA
ASUNTO:	CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201
OBS:	

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 04 - 00 - 00 - 1604 - 0012 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución **No. 20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.


HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osneider lindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señora
RAMIREZ CORDOBA EMMA ROSA
LO
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 04-07-2018 16:45	
Al Contestar Cite Nr.:1202018EE8571-O1 - F:1 - A:0	
ORIGEN:	561926 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
DESTINO:	PERSONA NATURAL/EMMA ROSA RAMIREZ CORDOBA
ASUNTO:	CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-2018
OBS:	

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 06 - 00 - 00 - 0889 - 0002 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.


HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osneider Lindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señora
ORTIZ CARRASCAL MARIA FERNANDA
EL ROSARIO-LO-1
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 04-07-2018 17:00	
Al Contestar Cite Nr.:1202018EE8572-01 - F:1 - A:0	
ORIGEN:	SECRET - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
DESTINO:	PERSONA NATURAL/MARIA FERNANDA ORTIZ CARRASCO
ASUNTO:	CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-2018
OBS:	

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 06 - 00 - 00 - 0521 - 0026 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12°.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.


HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osneider lindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señora
MONTERO SIERRA MARCELA
LO 2
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 04-07-2018 17:07

Al Contestar Cite Nr.:1202018EE8575-O1 - F:1 - A:0

ORIGEN: Sc 1930-CONSERVACION PADILLA RIOS HERNAN ALONSO

DESTINO: PERSONA NATURAL MARCELA MONTERO SIERRA

ASUNTO: CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201

OBS:

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 06 - 00 - 00 - 0268 - 0006 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.


HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digító: Osneider Lindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señor
CARCAMO ZEA OSCAR
LOTE B1
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 05-07-2018 08:36	
Al Contestar Cite Nr.:1202018EE8587-O1 - F:1 - A:0	
ORIGEN:	Sd1940 - CONSERVACION PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
DESTINO:	PERSONA NATURAL OSCAR CARCAMO ZEA
ASUNTO:	CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201
OBS:	

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 06 - 00 - 00 - 0268 - 0025 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º. Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.


HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osneider lindo Morales.